

SDP-12-2016

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD SDP-12-2016, ADMITIDA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016, PRESENTADA POR EL SEÑOR [REDACTED] MEDIANTE LA CUAL REQUIERE:

"Copias certificadas de planillas del ISSS -Finca Argentina, de enero de 1987 a diciembre de 1990."

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP) Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES BRINDARON RESPUESTA SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, REMITIENDO COPIAS CERTIFICADAS DE PLANILLAS DEL ISSS DE MAYO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1987 Y DE ENERO DE 1989 A DICIEMBRE DE 1990.
- III. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES INDICARON QUE LA INFORMACIÓN REFERENTE A COPIAS DE PLANILLAS DEL ISSS A NOMBRE DEL SOLICITANTE, DE FECHAS DE ENERO A ABRIL, JUNIO A AGOSTO Y OCTUBRE DE 1987, ASÍ COMO DE ENERO A DICIEMBRE DE 1988 NO EXISTE YA QUE EN DICHAS FECHAS EL SOLICITANTE NO SE ENCUENTRA REPORTADO AL ISSS.
- IV. LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, NO OBSTANTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE TRATA DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES SE HA CREADO UNA VERSIÓN PÚBLICA DE LA MISMA.

POR TANTO: DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:

ENTREGAR LA INFORMACIÓN ENCONTRADA.

NOTIFICAR AL SOLICITANTE QUE LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO III NO EXISTE.

LA INFORMACIÓN A PROPORCIONAR TIENE UN TOTAL DE 55 FOLIOS ÚTILES CORRESPONDIENTES A 55 FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO, POR LO QUE EL COSTO DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES DETALLADA ES DE TRES DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.30), POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE YA CANCELADO, PREVIO AL RETIRO DE LA INFORMACIÓN.



CORSAIN

Corporación Salvadoreña de Inversiones

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE.



SAN SALVADOR, A LAS 14 HORAS Y 15 MINUTOS, DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información
Corporación Salvadoreña de Inversiones